



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 03006625 **RESOLUCIÓN NÚMERO 12676 DE 2003**
(02 MAYO 2003)

Por la cual se abre una investigación por competencia desleal

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 143, 144 y 147 de la ley 446 de 1998 y en el decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el señor Néstor Javier González, obrando en condición de apoderado de la sociedad Jean Pascal limitada Pascal Limitada., identificada con NIT 08600497404 mediante memorial radicado bajo el número 03006625 del 31 de enero de 2003, presentó una denuncia contra el señor Jesús Alfonso Castillo Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.245.144 de Bogotá, por la presunta comisión de los actos de competencia desleal previstos en los artículos 8, 10, 15 y 18 de la ley 256 de 1996, la cual, previa corrección, cumple con los requisitos formales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de investigación en ejercicio de la facultad jurisdiccional, en contra del señor Jesús Alfonso Castillo Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.245.144 de Bogotá, por la presunta comisión de los actos de competencia desleal descritos en los artículos 8, 10, 15 y 18 de la ley 256 de 1996, la cual se adelantará bajo el procedimiento previsto en el artículo 52 del decreto 2153 de 1992.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al señor Jesús Alfonso Castillo Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.245.144 de Bogotá, entregándole copia de ésta y de la denuncia, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación.

Comuníquese al apoderado de la denunciante.

ARTÍCULO TERCERO: En contra de esta resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo 49 del código contencioso administrativo, concordante con el decreto 2153 de 1992 y la ley 446 de 1998.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 MAYO 2003

La Superintendente de Industria y Comercio,


MÓNICA MURCIA PAEZ

Por la cual se abre una investigación por competencia desleal

Notificación al denunciado:

Nombre: Jesús Alfonso Castillo Ruiz
Cédula de ciudadanía: 19.245.144 de Bogotá
Dirección: En la Avenida 30 de agosto No. 47 - 80
Ciudad: Pereira

Comunicación al denunciante:

Nombre: Jean Pascal limitada Pascal Limitada
NIT número 08600497404
Apoderado: Néstor Javier González
Cédula de ciudadanía: 19.422.057 de Bogotá
Dirección: Calle 19 No. 5 - 25 oficina 10 - 03
Ciudad: Bogotá, D.C.

Radicación 03006625

AGL/WBD